

## BASES LEGALES

### Programa Pasaportazo

El presente documento contiene las Bases del programa “Pasaportazo” (el “Programa” o la “Promoción”), que efectúa Global Card S.A. en los términos que señalan las cláusulas siguientes:

#### **Primera: PARTICIPANTES**

Tienen derecho a participar de la Promoción los clientes de Global Card S.A. (en adelante, “Global66”) que tengan su tarjeta Mastercard Global66 activa bajo la siguiente condición

1. Haber efectuado entre el día 13 de marzo de 2023 y 13 de abril de 2023 una transacción con su tarjeta Global66 Mastercard por compra o renovación de pasaporte en alguno de los Servicio de Registro Civil de Chile debidamente establecidos en el territorio nacional o internacional.

Aquellos que cumplan con todos los requisitos copulativos señalados en esta cláusula serán denominados “Participantes”. Además se requerirá que los Participantes no estén dentro de las exclusiones o restricciones descritas en la cláusula Séptima de estas Bases Legales.

#### **Segunda: VIGENCIA STOCK DE PREMIOS, Y LÍMITES**

La Promoción se extiende desde el 13 de marzo de 2023 a las 00:01 hrs Chile (CLT / UTC-4) hasta el 13 de abril de 2023 a las 23:59 hrs. Chile (la “Vigencia de la Promoción”) o hasta agotar el límite de 2.000 renovaciones o emisiones de pasaportes pagados con la tarjeta Mastercard Global66 (la “Límite de la Promoción”).

Se interpreta que el programa se termina según la vigencia de la promoción indicada anteriormente o con el límite de compras indicado y, con eso, el derecho a ganar los premios del programa.

### **Tercera: PREMIOS o BENEFICIOS**

Para participar, los Participantes deberán enviar un correo electrónico considerando los siguientes puntos:

- Correo Electrónico de destino: pasaportazo@global66.com.
- Asunto: PASAPORTAZO - "NOMBREUSUARIO"<sup>1</sup>
- Documento Adjunto: Foto de la boleta o voucher de compra con tarjeta emitida por el Registro Civil que sea legible y emitida dentro de las fechas señaladas anteriormente en este documento

Si se cumplen todos los requisitos mencionados en las bases legales, los Participantes obtendrán un premio (el "Premio" o "Beneficio"), que corresponderá a un 25% del costo del pasaporte, equivalentes a \$17.435<sup>2</sup>.

El Participante recibirá el Premio en su Cuenta Global en CLP Global66, el cual será abonado como una carga dentro de los 7 días hábiles siguientes de que el participante haya enviado el correo con la boleta o voucher de tarjeta del Registro Civil respectivo.

El Participante deberá enviar el correo con la boleta o voucher de tarjeta del Registro Civil respectivo adjunto a más tardar 24 horas después de efectuada la compra.

### **Cuarta: CONDICIONES DEL PREMIO**

- La Promoción es válida para clientes de Global Card S.A..
- El Premio para el Participante sólo puede ganarse una vez y no es acumulable por la compra o renovación de más de un pasaporte.
- La promoción es válida por la compra del pasaporte de 32 o 64 páginas
- El Premio es intransferible y sólo será entregado como una carga en la billetera digital del titular de la cuenta del Participante
- Global66 se reserva el derecho a no entregar el Premio si detecta alguna conducta que no esté dentro de las Bases Legales o bien

---

<sup>1</sup> Nombre de usuario de su cuenta Global66 que se encuentra en Configuraciones->Perfil

<sup>2</sup> Calculado sobre \$69.740 que es el costo de emisión / renovación de un pasaporte de 64 páginas según <https://www.chileatiende.gob.cl/>

estima que el Premio fue adjudicado a un Participante habiendo utilizado medios ilegítimos para ello.

- Global66 no se hace responsable del proceso de emisión, entrega o "rechazo" del pasaporte.
- La responsabilidad de la Promoción y la entrega del Premio indicado, será única y exclusivamente de Global66 y no involucra a ningún proveedor web o de aplicaciones móviles, incluyendo, pero no limitado a, Apple, Google u otros.
- Global66 no se hace responsable de limitantes a la obtención del beneficio que pueda originar la gestión de cualquier Registro Civil. Esto es, falta de horas de atención o horas fuera del plazo de la promoción, no atención sin horas, huelgas o paros, licencias de personal del Registro Civil, fallas de sistemas internos, entre otros..

#### **Quinta: ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe de esta Promoción ha conocido y acepta íntegramente las condiciones y términos contenidos en estas Bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Global66.

Así mismo, el uso indebido del programa "Pasaportazo" con fines deshonestos y en contra de los valores corporativos de Global66 se considerará una violación a estas bases y podran ser causal de no entrega del Premio.

Global66 se reserva el derecho de modificar las bases legales o condiciones del Programa, así como ampliar el Periodo del Programa, bastando que informe de dicha circunstancia a través de su página web y actualizándose las presentes Bases del Programa.

#### **Sexta: JURISDICCIÓN**

Los Participantes declaran expresamente conocer y aceptar que todo lo relacionado con las presentes Bases quedará entregado a la jurisdicción y

conocimiento de los tribunales de Santiago de Chile. Para todos los efectos legales se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago de Chile.

### **Séptima: RESTRICCIONES**

Serán elegibles como ganadores las personas que cumplan con:

- Ser usuario registrado en Global66.com o en su aplicación móvil
- Ser Cliente de Global Card S.A.
- Que los usuarios hayan completado su proceso de registro o creación de cuenta exitosamente.
- El Promotor no debe tener restricciones de uso de la plataforma ni tener en curso alguna solicitud de información adicional por parte de Compliance.

No podrán ser ganadores de Premio los siguientes usuarios:

- Usuarios con algún tipo de restricción de uso en la plataforma o requerimientos de información por parte del área de compliance pendientes.